



Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco

Trámites y Servicios del Sistema de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco.



- 1.- Suspensión y reconexión de cualquiera de los servicios.
 - 2.- Conexión de Toma y/o descarga provisional.
 - 3.- Limpieza de Fosas y Extracción de Sólidos desechos químicos.
 - 4.- Venta de Agua Residual Tratada.
 - 5.- Expedición de certificado de Factibilidad.
 - 6.- Expedición de Constancia.
- * Para cualquiera de los servicios anteriores presentar solicitud previa.

I. Uso habitacional:

- a) Original o copia certificada y copia simple de las escrituras del predio, o documento que acredite la legítima posesión del terreno o inmueble;
- b) Original y copia del recibo de pago predial;
- c) Original y copia de contrato de arrendamiento, en su caso;
- d) Original y copia de identificación oficial del propietario o poseedor;
- e) Original y copia de la factibilidad del servicio; y
- f) Original y copia de la autorización para ruptura y reposición de pavimento.

II. Uso no habitacional:

- a) Original y copia de licencia para comercio;
- b) Original o copia certificada y copia simple de las escrituras del predio, o documento que acredite la legítima posesión del terreno o inmueble;
- c) Original y copia del recibo de pago predial;
- d) Original y copia de contrato de arrendamiento, en su caso;
- e) Original y copia de identificación oficial del representante legal, en su caso;
- f) Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la empresa, en su caso.
- g) Original y copia de la factibilidad del servicio;
- h) Original y copia de la autorización para ruptura y reposición de pavimento.

ARTÍCULO 81.- Cuando se trate de servicios solicitados por giros comerciales, industriales o establecimientos ubicados en forma temporal, deberán contratar los mismos, mediante dictamen que emita el Organismo Operador.